

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 285-15

Sesión ordinaria número doscientos ochenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de octubre del dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

José Noé Calvo Calvo (En propiedad)
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (En propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (En Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Srta. Gabriela Guillén Vargas, Encargada
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Nestor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Entrega del libro "Lejano Diquís" de Claudio Barrantes Cartín.
5. Aprobación de las actas
 - a) Extraordinaria 119-15.
 - b) Ordinaria 284-15.
6. Informe de la Alcaldesa Municipal.
7. Mociones.
8. Dictámenes de Comisión.
9. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de California de Rio Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ronald Mora Ureña	1-0851-0547
Gabriel Venegas Cordero	1-1212-0070
Odilie Pérez Rojas	1-1459-0787
Yadira Ríos Beita	1-1109-0154
Nereida Mora Badilla	1-0714-0245

2. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Villa Ligia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yorleny Montenegro Castillo	6-0250-0945

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de la Florida de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Pablo Flores Castro	1-1140-0324
Karen López Godínez	1-1103-0611
Adrián Mora Bonilla	1-1021-0515
Elbert Vargas Venegas	1-0836-0434
Eraida Ureña Arias	1-1277-0083

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 285-15
20 de octubre del 2015

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de la Trinidad de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Freddy Solís Campos	1-0393-0840
Sergio Vargas Fernández	1-0680-0836
Tatiana Marcela Segura Vargas	1-1388-0452
Carmen Meza Ulloa	1-1068-0939
Eliette Molina Otárola	3-0319-0920

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela IDA Jorón de Daniel Flores de Pérez Zeledón (Vence 13/11/2015).

Nombre	Cédula
María Ivannia Durán Delgado	1-0915-0832
Brunilda Marín Solís	1-0484-0176
Maritza Carranza Quirós	1-0790-0182
Yancy Vásquez Barrantes	1-1148-0021
Anais Chinchilla Araya	9-0092-0007

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

- a. Junta de Educación Escuela de la Trinidad de Pejibaye.

o	Freddy Solís Campos	1-0393-0840
o	Sergio Vargas Fernández	1-0680-0836
o	Tatiana Marcela Segura Vargas	1-1388-0452
o	Carmen Meza Ulloa	1-1068-0939
o	Eliette Molina Otárola	3-0319-0920

- b. Junta de Educación Escuela de California de Rio Nuevo Pérez Zeledón.

o	Ronald Mora Ureña	1-0851-0547
o	Gabriel Venegas Cordero	1-1212-0070
o	Odilie Pérez Rojas	1-1459-0787
o	Yadira Ríos Beita	1-1109-0154
o	Nereida Mora Badilla	1-0714-0245

c. Junta de Educación Escuela de la Florida de Pérez Zeledón.

o Pablo Flores Castro	1-1140-0324
o Karen López Godínez	1-1103-0611
o Adrián Mora Bonilla	1-1021-0515
o Elbert Vargas Venegas	1-0836-0434
o Eraida Ureña Arias	1-1277-0083

d. Junta Educación Escuela Villa Ligia de Pérez Zeledón.

o Yorleny Montenegro Castillo	6-0250-0945
-------------------------------	-------------

ARTÍCULO 4: Entrega del libro “Lejano Diquís” de Claudio Barrantes Cartín.

La Dra. María Eugenia Bozzoly Vargas realiza exposición y se procede con la entrega del libro “Lejano Diquís” de Claudio Barrantes Cartín.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que Pérez Zeledón es un pueblo cuyas raíces son campesinas, un pueblo que ha logrado prosperar en muchas áreas, entre ellas la académica.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, expresa que la familia Barrantes ha brindado grandes aportes a nuestro cantón.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, agrega que la familia Barrantes está compuesta por personas a quienes califica como respetuosas, honorables, prolífica, entre otras cualidades.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que la familia Barrantes ha realizado grandes aportes a nivel nacional.

El regidor José Noé Calvo Calvo, agradece el detalle, expresa que se fomenta la lectura.

El señor Presidente Municipal, valora el trabajo efectuado por la familia Barrantes, les agradece el detalle.

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas.

a) Extraordinaria 119-15.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 119-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

b) Ordinaria 284-15.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 284-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar su informe, exponiendo sobre los siguientes temas:
 - a. Se contará con la actividad El reto Empléate, la cual busca reclutar a los jóvenes entre 17 y 24 años de edad, que estén desempleados y sin estudio, para brindarles un subsidio. Dicha actividad se realizará el viernes 23 de octubre en el Hotel del Sur.
 - b. Octubre es el mes del adulto mayor, han contribuido en diferentes actividades en el cantón con la parte social de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
 - c. Por la aprobación de la Política de la Niñez y adolescencia, se obtuvo la certificación de ser un cantón amigo de la infancia.
 - d. Se creó una propuesta por parte de una comisión interinstitucional de accesos al Hospital Escalante Pradilla, para brindar mejores facilidades de entrada y salida ha dicho hospital, la cual ya fue revisada por la Municipalidad de Pérez Zeledón y está en proceso de su implementación.
 - e. Se ha estado coordinación con la Fuerza Pública para realizar un foro sobre el tema de la drogadicción, que se llevará a cabo el 11 de noviembre.
 - f. También a raíz de la consulta realizada en una Sesión Municipal sobre el tema de los daños que realiza Acueductos y Alcantarillados en las calles al colocar tubería, se le ha estado dando seguimiento en especial a la calle camino a Morazán que se encuentra en muy mal estado. En reunión realizada con el Director Regional de Acueductos y Alcantarillados indicó que se está realizando una contratación para resolver ese y otros daños que están pendientes.
 - g. Se recibió la visita del Director de Donaciones del MOPT y se invitó a la prensa para que las asociaciones sin fines de lucro se enteren de la posibilidad de pedir como donación los carros decomisados y que están abandonados, y con esto versen beneficiados.
2. Comenta además sobre los trabajos efectuados durante la semana, en la parte operativa.
 - a. Se ha estado trabajando sobre tres puentes importantes: El puente de Savegre, el puente de San Juan de Dios de Barú y el puente sobre el río Quebradas que comunica con FUDEBIOL. Ya se tienen listos los estudios, los cuales fueron solicitados a la Comisión Nacional de Emergencias.
 - b. Se inició la construcción del puente en Calle Torres.
 - c. Se está trabajando en la acera del Campo de Exposiciones.
 - d. Esta semana se inició el bacheo asfáltico en la zona de Daniel Flores.
 - e. Se está realizando el cementado de la calle que comunica Barrio San Luis con el Liceo UNESCO.

- f. En barrio los Ángeles del distrito Platanares se está realizando el proyecto de cementado.
 - g. Restauración de caminos del KFW.
 - h. Se ha estado trabajando en las calles urbanas del sector de Palmares.
- 3. El síndico Milton Badilla Fallas se refiere entre otros asuntos al mal estado de los caminos en Cedral de Cajón y en Santa María que están en muy mal estado, agrega que en aproximadamente cinco años no se ha hecho presente la maquinaria municipal.
 - 4. El regidor Freddy Barrantes Mora comenta que el distrito de Cajón ha sido privilegiado en el tema de ayudas por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
 - 5. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz consulta que ha sucedido con una inspección que se hizo aproximadamente hace dos meses en la zona de San Blas, para verificar el riesgo que representan unos árboles que pueden caer a la calle.
 - 6. El regidor David Araya Amador invita a la sesión de trabajo con el Auditor Municipal el día viernes 23 de octubre a las 10 de la mañana en la sala de audiovisuales.
 - 7. La señora Vera Violeta Corrales Blanco aclara:
 - a. Que se cuenta con el contenido presupuestario para proceder con la compra del equipo de grabación del Concejo Municipal.
 - b. Va a revisar para presentar un informe al Concejo Municipal sobre el camino en Cedral de Cajón, para determinar hace cuánto tiempo no se interviene.
 - c. Respecto a lo comentado por el regidor Rafael Herrera Díaz sobre la inspección realizada en la zona de San Blas, va a revisar porque cree que las notificaciones están en camino.

ARTÍCULO 7: Mociones.

- 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El viernes 23 del presente, corresponde al cuarto viernes del mes de octubre, día en que se cuenta con el espacio disponible para realizar sesión extraordinaria.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 24 del presente mes, con el objetivo de conocer Dictámenes de Comisión.

Sesión a realizarse a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Concejo Municipal en sesión ordinaria 284-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el día 13 de octubre de 2015, conoció documento suscrito por la señora Jenny Leiva Fernández, regidora sorda, quien solicita licencia sin goce de dietas hasta por dos meses, por motivo laboral, periodo comprendido entre el 22 de setiembre al 30 de noviembre.

Indica la señora regidora que la oportunidad de empleo se le presentó en San José, lugar en el cual brindará un curso de LESCO.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda establecer la licencia sin goce de dietas, solicitada por la regidora Leiva Fernández, lo anterior según lo establecido en el artículo número 2, inciso a, del Código Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Ronny Rojas Fallas, Secretario Suplente, Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Analizado el documento TRA-088-15-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Suplente, Junta Vial Cantonal, quien solicita la homologación de la Modificación Presupuestaria PMP-005-15-SCT, según acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-15, celebrada el día 07 de octubre del presente año.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar la homologación de la Modificación Presupuestaria PMP-005-15-SCT, según acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-15, celebrada el día 07 de octubre del presente año. Homologación por el monto de \$8.516.950,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2461-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 15-2015.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 15-2015 por un monto de ¢109.600.138,32, en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢8.213.725,74, del programa II Servicios Comunales la suma de ¢20.122.169,93, del programa III Inversiones el monto de ¢79.627.442,65 y del programa IV Partidas Específicas la suma de ¢1.636.800,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la misma Comisión.

DICTAMEN

1. El Concejo Municipal en sesión extraordinaria 117-15, artículo 1), inciso 15), celebrada el día 11 de setiembre de 2015, en atención a gestión realizada por el señor Armando Castro Barrantes, acordó lo siguiente:

“Aceptar la donación de 10% para área verde. Donación realizada por el señor Armando Castro Barrantes, cédula número: 1-12640143. El número de Folio Real del lote a recibir es el siguiente: 1- 403774-000”

2. Por error material de esta comisión, en el párrafo primero del dictamen se consignó erróneamente el total del área a donar, por cuanto se indicó:

“...la solicitud de donación de un lote con las siguientes dimensiones: área de 31884 metros cuadrados y que se encuentra situado en la comunidad la Unión de San Pedro de Pérez Zeledón...”.

3. El área correcta a donar es la siguiente: 3884 m² y no 31884 m²

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal, acuerda:

Corregir el error material anteriormente indicado, en el sentido de que se lea correctamente el área a donar por la cantidad de 3884 m², correspondiente al 10% de la propiedad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Roberto Zeledón.

DICTAMEN

Asunto: Solicitud para uso condicionado.

Resultando

1. Que el señor Roberto Zeledón, Ingeniero del Proyecto Ciudad Aeropuerto, presenta solicitud de inicio de los trámites correspondientes para la autorización y otorgamiento de un uso condicional o condicionado, el cual se encuentra establecido en el Reglamento de Zonificación Plan Regulador Parcial de San Isidro El General.
2. Que el Proyecto Ciudad Aeropuerto desarrolla e impulsa una mayor competitividad de la región, para un mejor aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades del Cantón, debido a sus potencialidades agrícolas, recursos humanos, agroindustriales, turísticas, comerciales y de servicios. Oportunidades que traerán gran cantidad de empleos a la región, mediante la implementación de una Zona Económica Especial. (ZEE), en conjunto con el Poder Ejecutivo.

Considerando

1. Que los Gobiernos Locales por disposición constitucional consagrada en los numerales 169 y 170 de nuestra Carta Fundamental, tienen el deber de velar por el gobierno y administración de los intereses y servicios dentro de su circunscripción.

2. Que el artículo 2 del Código Municipal establece que la Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. Asimismo el Código Municipal establece en sus artículos 6, 7 y 13 inciso e), lo siguiente: Artículo 6: La Municipalidad y los demás órganos y entes de la administración pública deberán coordinar sus acciones. El Artículo 7 indica: Mediante convenio con el ente u órgano público competente la Municipalidad podrá llevar a cabo, conjuntamente o individualmente, servicios u obras en su Cantón. El artículo 13 inciso e), indica: Que es el Concejo Municipal quien deberá autorizar los convenios.
3. Que la sentencia número 3683-94 de la Sala Constitucional, dispone que por su naturaleza deliberativa y representativa, el Concejo Municipal es el órgano idóneo para tomar decisiones.
4. Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón se encuentra anuente, orientado e interesado en instaurar una política pública de atracción de inversiones público – privadas, por tal razón estamos conjuntando esfuerzos para fortalecer el desarrollo del Cantón y activar una continua prosperidad económica y social. Para lograr lo anterior se deben mejorar varias localidades del Cantón y una muy importante dado su ubicación y por contar con pista de aterrizaje, es el Barrio Aeropuerto, barrio en el cual se desea lograr el establecimiento de una Zona Económica Especial en conjunto con el Poder Ejecutivo. Además es conocido que para conseguir el beneficio cantonal con este importante proyecto, se deben unir esfuerzos del sector público, de la Municipalidad de Pérez Zeledón y de la empresa privada.
5. Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 249-15, artículo 12, inciso 3), celebrada el día 10 de febrero de 2015, acordó lo siguiente: Declaratoria de interés cantonal y público la ampliación del aeropuerto de San Isidro de El General y del mejoramiento de las condiciones infraestructurales, viales y del área de influencia de servicios y operación.
6. Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 277-15, artículo 5, inciso 4), celebrada el día 25 de agosto de 2015, acordó lo siguiente: Autorizar a la Alcaldía Municipal para establecer los términos para un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Dirección de Aviación Civil.
7. Que dicho proyecto de interés cantonal y público es de gran importancia estratégica en materia de accesibilidad, en materia de empleo, comercial, turismo, social, atención de emergencias, entre otros que también son importantísimos y vitales para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Pérez Zeledón.
8. Que por la necesidad de facilitar condiciones de negociación con Aviación Civil, las cuales requieren de autorización municipal y del Instituto de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de realizar trabajos de remodelación, rehabilitación o mejoras en la infraestructura aeroportuaria y otros. Por ende se debe tomar un acuerdo para autorizar el uso del suelo condicionado, de conformidad con el Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial de San Isidro de El General, establecido en su artículo 4.2, que indica: USO CONDICIONAL O CONDICIONADO: Es aquel que aun cuando no sea permitido, puede darse en una zona, previa autorización especial de la Municipalidad y de la Dirección de Urbanismo del INVU. Fijándose para cada

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria No. 285-15

20 de octubre del 2015

caso las restricciones por las cuales está afectado o los requisitos que debe cumplir. Los usos condicionales están también debidamente consignados para cada zona.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar el Uso Condicional o Condicionado, para el proyecto Ciudad Aeropuerto y la implementación de una Zona Económica Especial (ZEE) en el Barrio Aeropuerto de San Isidro de El General, asimismo se le solicita a la Administración Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, realizar la debida y correspondiente justificación de dicho Proyecto ante la Dirección de Urbanismo del INVU, además elaborar la propuesta técnica con la información disponible, a fin de establecer los requerimientos de uso de altura, densidad y otros, que deberán ser remitidos a la Dirección de Urbanismo del INVU, para su aprobación, conforme lo establece el Reglamento de Zonificación de Plan Regulador Parcial de San Isidro de El General, en su artículo 4.2, el cual establece lo siguiente: USO CONDICIONAL O CONDICIONADO: Es aquel que aun cuando no sea permitido, puede darse en una zona, previa autorización especial de la Municipalidad y de la Dirección de Urbanismo del INVU. Fijándose para cada caso las restricciones por las cuales está afectado o los requisitos que debe cumplir. Los usos condicionales están debidamente consignados para cada zona.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se han presentado irregularidades con los usos de suelo, siendo esto un delito.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que el plan regulador establece el uso condicional o condicionado para excepciones, indica que se pretende hacer es una solicitud al Instituto de Vivienda y Urbanismo para que nos autorice a dar el uso de suelo condicionado y así poder continuar con los trámites del proyecto Ciudad Aeropuerto.

El regidor José Noé Calvo Calvo externa la satisfacción que siente al ver proyectos como este, que vienen a traer muchos beneficios al Cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Juan Luis Artavia Mata.

DICTAMEN

Analizado los documentos presentados el día 04 de agosto de 2014, con número de ingreso:1158 y suscrito por el señor Juan Luis Artavia Mata, cédula número: 1-512-395, referente a solicitud de aceptación de camino como público, localizado en Barrio La Cooperativa, San Isidro de El General, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-217 y finaliza en fincas, además esta comisión verifica el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, asimismo, se presenta croquis del camino con un área de 2231 metros cuadrados y con folio real número 1-284405-000, mismo que atraviesa y afecta la propiedad del solicitante. Propiedad con el siguiente número de plano: SJ-664487-2000.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-017-15-BCA.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acoger la recomendación técnica e incorporar como Camino Urbano y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Juan Luis Artavia Mata, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino solicitante.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Fernando Umaña Salas.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Eduardo Monge Valverde.

DICTAMEN

Analizado los documentos presentados el día 03 de setiembre de 2014 y suscrito por el señor Eduardo Monge Valverde y otros vecinos, cédula número: 1-650-941, referente a solicitud de aceptación de camino como público, localizado en el Relleno de San Rafael Norte, mismo que inicia frente a la entrada del camino que se dirige hacia Arizona y finaliza formando cuadrante. Además esta comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez. Asimismo, se presenta croquis del camino con un área de 2597 metros cuadrados, mismo que atraviesa y afecta la propiedad del solicitante.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria No. 285-15

20 de octubre del 2015

Propiedades con los siguientes números de plano: SJ-1454858-2010. SJ-1454973-2010. SJ-1454974-2010.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-036-14-BCA.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acoger la recomendación técnica e incorporar como Calles Urbanas y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Eduardo Monge Valverde y los demás interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Rafael A. Valverde Quirós, Síndico Consejo de Distrito Rivas.

DICTAMEN

Se analiza nota suscrita por el señor Rafael Ángel Valverde Quirós, Síndico del Distrito Rivas, quien informa que el Consejo de Distrito, en sesión 25-15, celebrada el día 09 de octubre de 2015, acordó asignar ₡1.898.800,00 a la Asociación de Desarrollo de Palmital de Rivas, para compra de mobiliario para el salón comunal, proveniente de un sobrante de aporte en especie 2015, obtenido una vez ejecutado el proyecto de “Alcantarillado frente a la plaza de deportes de Guadalupe”

Lo anterior por cuanto la comunidad de Guadalupe de Rivas recibió una partida en especies este año, para el proyecto de alcantarillado frente a la plaza de deportes de dicha comunidad, el proyecto fue ejecutado en su totalidad.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 285-15
20 de octubre del 2015

Aprobar la solicitud efectuada por el señor Rafael A. Valverde Quirós, Síndico Consejo de Distrito Rivas, para que se asigne ₡1.898.800,00 a la Asociación de Desarrollo de Palmital de Rivas, para compra de mobiliario para el salón comunal.

Se solicita acuerdo en firme”

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

ARTÍCULO 9: Correspondencia.

No se tramita correspondencia en la presente sesión.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal